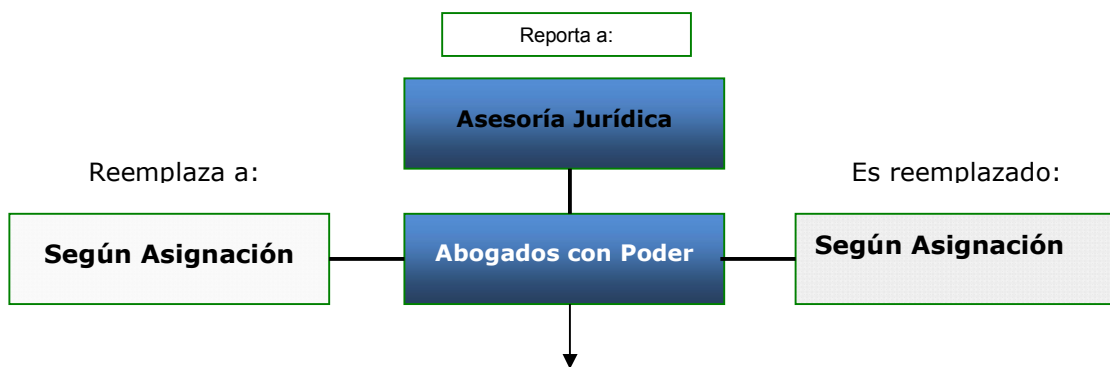
 FONDO GANADERO <small>Creciendo Juntos</small> Manual de Funciones	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO
	Abogados con Poder	B.3.1

UBICACIÓN DEL CARGO/PUESTO:

Presidencia: No aplica.
 Staff: No aplica
 Gerencia: No aplica
 Departamento: No aplica
 División: No aplica



CARGOS/PUESTOS QUE SUPERVISA:

	No aplica		
--	-----------	--	--


PROPÓSITO GENERAL:

Brindar asesoramiento y supervisión en cuestiones jurídicas de orden externo, representación jurídica en los juicios, sumarios, convenios y contratos. Brindar asesoramiento en cuestiones jurídicas de orden interno específicamente en lo relacionado al Talento Humano y Patrimonio Institucional.

ROLES QUE ABARCA EL CARGO/PUESTO:

- Asesorar
- Representación Legal


VIGENCIA DEL MANUAL		MODIFICACIONES					
FECHA: 10-11-16		FECHA:		FECHA:		FECHA:	
RES: 10	ACTA: 43	RES:	ACTA:	RES:	ACTA:	RES:	ACTA:

 FONDO GANADERO <small>Creando Años</small> Manual de Funciones	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO
	Abogados con Poder	B.3.1

CONTENIDO DEL CARGO/PUESTO:

Nº	FUNCIONES	FRECUENCIA
1	Representante legal del Presidente del Fondo Ganadero Art. 7 Ley N° 3359/07.	Anualmente y en cada caso
2	Asesorar al Presidente y al Comité de Administración en todos los casos que lo requieran de manera verbal y/o documental.	Permanente
3	Elaborar propuestas de Contratos y Minutas, participando en la formalización de los mismos.	Permanente
4	Son responsables legales de los diferentes procesos judiciales u sumarios en los cuales fueron designados, y deberán actuar en el ámbito interno y externo de la Institución.	En cada caso
5	Promover procedimientos jurídicos internos y externos en defensa de los intereses del Fondo Ganadero.	Permanente
6	Controlar los procesos judiciales iniciados ante los Tribunales de la República por el Fondo Ganadero e informa por escrito a la Presidencia.	Mensualmente y en cada caso que sea requerido
7	Facilitar la asistencia legal en el ámbito de las Regionales del Fondo Ganadero en caso que se requiera.	En cada caso
8	Asesorar en coordinación con la Gerencia Financiera la aplicación correcta de Leyes Bancarias, Tributarias y Financieras afectadas al Fondo Ganadero.	En cada caso
9	Asesorar y supervisar los estudios en el marco de la legislación bancaria y financiera vigente.	En todos los casos

VIGENCIA DEL MANUAL		MODIFICACIONES					
FECHA: 10-11-16		FECHA:		FECHA:		FECHA:	
RES: 10	ACTA: 43	RES:	ACTA:	RES:	ACTA:	RES:	ACTA:

 FONDO GANADERO <small>Creando Años</small> Manual de Funciones	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO
	Abogados con Poder	B.3.1

Nº	FUNCIONES	FRECUENCIA
10	Asesorar todos los procesos de investigación y asesoramiento de proyectos de desarrollo de productos bancarios y financieros; con herramientas de inversión tales como Fideicomiso, mercado de valores, y de aquellos servicios bancarios que están afectados a la Carta Orgánica del Fondo Ganadero.	En todos los casos
11	Asesorar la elaboración y aplicación correcta de los reglamentos Internos del Personal y de la Ley de la Función Pública en la institución.	En todos los casos

RESPONSABILIDAD:

Dinero:	<input checked="" type="checkbox"/>	
Documentos:	<input checked="" type="checkbox"/>	
Equipamiento de oficina:	<input checked="" type="checkbox"/>	
Información confidencial:	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vehículos:	<input type="checkbox"/>	
Otros:	<input type="checkbox"/>	

PERFIL DEL CARGO/PUESTO:

- Profesional Universitario graduado en Abogacía


Conocimientos Técnicos - Generales y Específicos:

- Derecho Civil, Administrativo, Financiero, Agrario y Ambiental y Penal
- Marco Legal, disposiciones normativas y jurisprudencia

Habilidades y destrezas:

- Capacidad de gerenciamiento
- Habilidades en el manejo de conflictos

VIGENCIA DEL MANUAL		MODIFICACIONES					
FECHA: 10-11-16		FECHA:		FECHA:		FECHA:	
RES: 10	ACTA: 43	RES:	ACTA:	RES:	ACTA:	RES:	ACTA:

 FONDO GANADERO <i>Creciendo Juntos</i> Manual de Funciones	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO
	Abogados con Poder	B.3.1

- Liderazgo
- Aptitud para el trabajo en equipo
- Resistencia al trabajo bajo presión

Actitudes:

- Integridad
- Compromiso
- Perseverancia
- Pro actividad
- Equilibrio Emocional
- Facilidad de Expresión

Experiencia

- Demostrar experiencia comprobada no menor de 3 años en el ejercicio de la profesión.

VIGENCIA DEL MANUAL		MODIFICACIONES					
FECHA: 10-11-16		FECHA:	FECHA:	FECHA:	FECHA:	FECHA:	Página 4 de 4
RES: 10	ACTA: 43	RES:	ACTA:	RES:	ACTA:	RES:	